

INFORME

INTOSAI TASK FORCE

“SOBRE LAVADO INTERNACIONAL DE  
DINERO”

A LA

ASAMBLEA GENERAL DE OLACEFS

*Ph. D Genaro Matute Mejía*  
*Contralor de la República de Perú*

JUNIO, 2005

## **GRUPO DE TRABAJO DE INTOSAI LUCHA CONTRA EL LAVADO INTERNACIONAL DE DINERO**

En Lima, Perú, el 3 de marzo del presente año, se llevó a cabo la IV Reunión del Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Lavado Internacional de Dinero, dicho evento fue organizado por la Contraloría General de la República de Perú, y participaron las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Estados Unidos, Fiji, Lesotho, Reino Unido y Perú; por motivos de fuerza mayor, la delegación Rusa llegó a Lima en la noche del citado día (Anexo N° 01)

En esta reunión se presentó, conforme a la agenda (Anexo N° 02) a los participantes la website sobre Lavado Internacional de Dinero elaborada por la Contraloría General de la República de Perú, así como se discutió los contenidos de ésta. Del mismo modo, se discutieron las políticas y actividades que debe hacer el Grupo, la asignación de las responsabilidades respectivas y recomendaciones sobre capacitación e investigación. En dicho Pleno se entregó un Compendio Resumen de lecturas y convenios en materia de lucha contra el lavado de dinero, elaborado por la EFS de Perú.

También, en dicho evento contamos con la presencia de especialistas en materia de antilavado de dinero, quienes compartieron sus experiencias con los asistentes a la reunión, estos fueron, los señores James Parrott, Representante del departamento de Tesoro de los Estados Unidos, Astrid Leigh, Ex Procuradora Ad Hoc en el caso de investigación financiera Fujimori-Montesinos y Carlos Hamann Pastorino, Director Ejecutivo de la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú.

### **1. Página web del Grupo de Trabajo sobre Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero:**

Los miembros del Grupo de Trabajo debatieron la estructura y contenido de la website, revisándose cada rubro contenido en la website propuesta, tales como, Introducción, Antecedentes, enlaces de interés, miembros del Grupo de Trabajo, Talleres, Plan de trabajo aprobado en Budapest, Informes ejecutivos a Olacefs 2003 y 2004.

Los miembros sugirieron, colocar algunos informes de otros países sobre lavado de dinero y hacer un llamado a otros miembros de INTOSAI sobre informes o materiales relevantes y de interés general

en dicha materia, tales como, la EFS de Canadá y de EEUU, a fin de incluirlos en la website.

Sería importante coordinar con la EFS de Canadá y consultarle si desea participar en este Grupo de Trabajo.

Esta página web tendrá un hot link a través de INTOSAI. La palabra clave sería lavado de dinero, habría que pensar en el prefijo anti. Esta página ya fue inscrita en yahoo y hotmail, a nombre del grupo de trabajo contra el lavado de dinero.

Se acordó que cada EFS revise detenidamente la website y envíen sus recomendaciones, así como materiales a incluirse en dicha página.

Cada uno de las EFS representantes de los Grupos Regionales deberá hacer un llamado a sus miembros, a fin que contribuyan con sus ideas o materiales en materia de lavado de dinero, para la página web.

Incluirse en la lista de Miembros del Grupo de Trabajo, el nombre y correo electrónico de la persona de contacto y hacer un hot link al correo de estas personas en la website.

Con relación al Foro de Discusión habría que determinar la información o materiales que se incluirían y este foro tendría que se monitoreado, podría colocarse, por ejemplo, documentos que sean materia de debate entre los miembros del grupo y podría ser abierto a otras EFS.

En un foro de discusión hay ciertos riesgos, podría ser complicado sería bueno tenerlo en construcción y en consideración, debemos de pensar en cual es nuestro papel y quienes vayan usar esta web.

De otro lado, se debiera Incluir una sección de noticias que remite a nuevos documentos de esta materia o cualquier otra información importante.

En la parte de talleres, se colocará la capacitación a futuro. Se considerará los talleres importantes y relevantes, no se dejará de lado, los foros internacionales de otras organizaciones internacionales, por ejemplo, la EFS de Perú ha tenido mucha capacitación con la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú y con el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos, además se considerará, la cantidad de información a ponerse en la web.

2. **Debate sobre la metodología de trabajo a utilizar el Grupo de Trabajo:**

En esta instancia se discutió la forma de trabajo y asignación de responsabilidades entre los miembros del Grupo de Trabajo (Anexo N°03):

En torno a la metodología a seguirse se aprobaron los siguientes aspectos:

Pauta 1. **Elaborar, coordinar y consolidar un cronograma de trabajo por cada actividad a cargo, comunicándose éste a la Presidencia del Task Force, a mediados de abril.**

Con relación a este aspecto se acordó que la presentación sería a mediados de abril.

Pauta 2. **Desarrollar las actividades y sus acciones respectivas, por cada actividad a cargo**

Pauta 3. **Comunicar avances del cronograma de trabajo a la Presidencia del Task Force cada seis meses.**

Pauta 4. **De haber limitaciones justificadas para cumplir con el avance de los trabajos deberá comunicarse oportunamente a la Presidencia del Task Force.**

Con relación a las pautas anteriores los miembros estaban de acuerdo en ceñirse a éstas.

Pauta 5. **De ser necesario podrá reunirse el sub grupo para discutirse los temas conjuntos.**

En este punto se aclaró que estas discusiones podrían hacerse utilizando los medios electrónicos.

Pauta 6. **Circularizar a los miembros del task force los proyectos o productos que se puedan generar, por cada sub Grupo solicitando opinión previa, a través de correo electrónico.**

Los miembros convinieron que cada vez que haya un producto elaborado por el sub grupo, se le envía a la Presidencia para su opinión.

Pauta 7. **Consolidación y adecuación de los proyectos o productos con las opiniones vertidas de ser pertinentes.**

Al respecto, luego de obtenerse y consolidarse los aportes u opiniones respecto al producto, éste será colocado en la website por la EFS de Perú

Pauta 8. **Reuniones Plenarias del los miembros del Task Force para aprobar los proyectos o productos elaborados por los sub grupos.**

El Grupo de trabajo acordó debatirlo en la próxima reunión.

Pauta 9. **La Presidencia del Task Force y los miembros de cada Sub Grupo presentaran, a la Secretaría de Intosai y/o presentarse al Comité Directivo de Intosai y/o a la Asamblea General INCOSAI, los productos o proyectos para su aprobación, según corresponda.**

EL Grupo adoptó el acuerdo que cuando se requiera un producto formal de INTOSAI, se solicitará la aprobación del Congreso. En todo caso, se mantendrá informado, al respecto.

Asimismo se consideró que cada sub grupo que se forme presentará un informe.

3. **Discusión de Políticas, Procedimientos y Actividades del Grupo de Trabajo:**

En este rubro se definen las actividades a realizarse y se asignará las responsabilidades a las EFS que participaran en los sub grupos de trabajo (Anexo N° 04).

Con relación a las actividades del Objetivo 1 del Plan de Trabajo:

1. Identificar la existencia de Organizaciones Multilaterales Cooperativas involucradas en la lucha contra el lavado internacional de dinero.

El Grupo consideró que esta actividad ya se había realizado, pero se podría revisar si existen más organizaciones internacionales involucradas en el tema.

2. Fomentar la participación de las naciones no participantes

Se acordó que los miembros del Grupo de Trabajo alentarán en su región a los países o a las EFS que no participan en la lucha contra el lavado de dinero a involucrarse en esta problemática.

Asimismo, se consideró que la website debe implementarse lo mejor posible, incluyéndose información importante y relevante de las organizaciones internacionales al respecto, así como de las EFS que hayan trabajado el tópico, incluyendo información sobre tareas realizadas, o de intercambio de información.

La página web facilita el logro de algunos de los objetivos del plan de trabajo, siendo necesario un contenido adecuado.

3. Determinar la forma y métodos de cooperación con estas organizaciones

En este aspecto no se ha avanzado lo suficiente, esta actividad está relacionada con la determinación de las organizaciones internacionales (EGMONT y FATF) con las que se vincularía el Grupo de Trabajo, así como su participación en éste. Este vínculo deberá ser con INTOSAI y el Grupo de Trabajo sería el medio de contacto.

Estas Organizaciones no tendrían que asistir a todas las reuniones, en Washington, el año pasado, EGMONT señaló que podíamos asistir como observadores en sus reuniones.

4. Establecer relaciones Internacionales entre INTOSAI con Organizaciones Internacionales

El Grupo considera que INTOSAI debiera establecer vínculos con EGMONT y FATF (GAFI), debido a que son organizaciones regionales abocadas al tema y sería beneficioso tener una relación constructiva, dado el interés en las políticas contra el lavado de dinero.

Debe hacerse un trabajo de promoción de la lucha contra el lavado de dinero, el Grupo de Trabajo considera vincularse con el Fondo Monetario Internacional, debido a que está trabajando con FATF, en evaluaciones mutuas. Podría también trabajarse con los Bancos Regionales de Desarrollo. En consecuencia, debe entrarse en contacto con dichas instituciones, para conocer sus experiencias en la lucha contra el lavado de dinero y la corrupción.

Sería conveniente también trabajar con la Organización de las Naciones Unidas, toda vez que, ésta se encuentra incluyendo auditores externos al sistema de las Naciones Unidas, debido a la importancia en asuntos de gobernabilidad.

Con relación a las Actividades del Objetivo 2 del Plan de Trabajo:

1. Identificar directrices existentes promulgadas por otras Organizaciones Internacionales

Esta actividad se cumplió al haberse reunido información emitida por los Organismos Internacionales.

En términos generales, el Grupo de Trabajo considera que, en tanto se mantenga actualizada la Página Web se estaría cumpliendo con las actividades y con el objetivo 2. .

En este sentido, a fin de complementar este trabajo, sería conveniente, monitorear los vínculos y promocionar o fomentar conciencia, así como alentar la publicación de todo tipo de información en la página web, para lo cual cada miembro del Grupo de Trabajo hará una vigilancia en su región y recopilará la información, así como materiales al respecto, a fin de alcanzarla a la EFS de Perú para incluirse en la website.

Con relación a las actividades del objetivo 3 del Plan de Trabajo:

El objetivo 2 determina la identificación de informes y reportes de otras EFS, sin embargo, hay un nivel debajo de éste y es el tipo de metodología que se utiliza para hacer este trabajo o para generar informes u otros materiales.

El objetivo 3 evaluaría la existencia de metodologías y de programas de capacitación, determinando presencia de programas de capacitación buenos y de aplicación efectiva, así como poderse compartir con otras EFS a través de la website; tal vez una o dos EFS, podrán evaluar el tipo de capacitación existente al respecto, quienes participan en ella y la calidad de ésta, a fin de definir su colocación en la website. Por ejemplo, el Informe 2004 de la EFS de Canadá puede tener metodologías al respecto.

En el Reino Unido, el la lucha contra el lavado de dinero se concibe con un enfoque de Gobernabilidad, es decir medir el riesgo financiero, por ejemplo, cuando surge algún cuestionamiento al sistema de lavado de dinero, se solicita a los auditores externos como están funcionando sus controles y que hacen las agencias involucradas al respecto. La EFS de Estados Unidos cumple su tarea respecto al tema de lavado de dinero, informado al Poder Legislativo sobre casos. Actúa como

auditor externo y da opiniones y se tiene un punto de vista sobre la divulgación de estos informes.

Es por esta razón que se necesita de directrices para saber el papel de la EFS dentro de la lucha contra el lavado de dinero, así como la metodología a utilizarse.

Finalmente, se acordó que la próxima reunión se realizará en el año 2006 en Lesotho.



ANEXO N° 01



**MARCH 3, 2005**

**PARTICIPANTS LIST**

**Fiji**

Ms. Caroline Racumu Pickering                      Audit Manager

**Lesotho**

Ms. Lucy L. LIPHAFA                                      Auditor General

**Peru**

Mr. Genaro MATUTE MEJIA                              Comptroller General of Peru

Ms. Noemí GALLEGOS PEIRANO                      Official

**Russian Federation**

Mr. Alexander N. SEMICKOLENNYKH              Deputy Chairman of the Accounts  
Chamber

Mr. Victor M. CHEREPOV                              Head of Secretariat of Deputy  
Chairman of the Accounts  
Chamber

Mr. Fedor E. SHELYUTO                              Consultant - Department for  
International Cooperation

**United Kingdom**

Mr. Graham C. MILLER                                      Director

**United States**

Mr. David WALKER                                      Comptroller General of the United  
States

Mrs. Barbara KELLER                                      Assistant

ANEXO N° 02



## MEETING AGENDA

### FOURTH INTOSAI TASK FORCE MEETING “FIGHT AGAINST INTERNATIONAL MONEY LAUNDERING”

Lima

March 3<sup>RD</sup> , 2005

Welcome Remarks:

9:00–9:15

**Dr. Genaro Matute Mejía**, Comptroller General of Peru,  
Chairman

*Venue: Inka Salon, Swissotel*

9:15–11:00

Conversation and approval by Task Force members of:

- Website
- Website's contents

11:00–11:15

**Coffee Break**

Panel Discussion :

11:15 a.m.–12:30

- James Parrot, U.S. Treasury Department Representative
- Astrid Leigh, Peru Former Special State Attorney for the Fujimori – Montesinos Case Financial Investigation
- Carlos Hamann, Peru Financial Intelligence Unit Executive Director

Task Force Discussion:

12:30–14:00

- Policies, procedures and techniques: Commitments and Deliverables
- Training and Research recommendations

14:15–16:00

Coffee Break

16:00–16:15

Follow up and Closing Remarks

20: 00-22:00

Cocktail

*Venue: Locanda Terrace - Swissotel*



**MEETING AGENDA**

**FOURTH INTOSAI TASK FORCE MEETING  
“FIGHT AGAINST INTERNATIONAL MONEY LAUNDERING”**

**Lima**

**March 4<sup>TH</sup> , 2005**

9:00–11:00

Closing Remarks and next steps

*Venue: Inka Salon, Swissotel*

# ANEXO N° 03

METODOLOGÍA DE TRABAJO  
SUB – GRUPOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS  
OBJETIVOS 1, 2 Y 3 del INTOSAI TASK FORCE WORKING PLAN

El 10 de octubre de 2004, se aprobó en Budapest, el Plan de Trabajo para el periodo Octubre 2004-octubre 2007, propuesto por el intosai Task Force “Fight against internacional Money Laundering”.

A fin de cumplir con la ejecución del Plan aprobado se considera conveniente la conformación de sub grupos de tareas con actividades específicas a su cargo, pudiéndose elegir entre ellos, al responsable de la actividad.

Para tal efecto, cada sub grupo de tareas empleará la siguiente metodología de trabajo:

1. Elaborar, coordinar y consolidar un cronograma de trabajo por cada actividad a cargo, comunicándose éste a la Presidencia del Task Force, a mediados de marzo.
2. Desarrollar las actividades y sus acciones respectivas, por cada actividad a cargo
3. Comunicar avances del cronograma de trabajo a la Presidencia del Task Force cada seis meses.
4. De haber limitaciones justificadas para cumplir con el avance de los trabajos deberá comunicarse oportunamente a la Presidencia del Task Force.
5. De ser necesario podrá reunirse el sub grupo para discutirse los temas conjuntos.
6. Circularizar a los miembros del task force los proyectos o productos que se puedan generar, por cada sub Grupo solicitando opinión previa, a través de correo electrónico.
7. Consolidación y adecuación de los proyectos o productos con las opiniones vertidas de ser pertinentes.
8. Reuniones Plenarias del los miembros del Task Force para aprobar los proyectos o productos elaborados por los sub grupos.
9. La Presidencia del Task Force y los miembros de cada Sub Grupo presentaran, a la Secretaría de Intosai y/o presentarse al Comité Directivo de Intosai y/o a la Asamblea General INCOSAI, los productos o proyectos para su aprobación, según corresponda.



ANEXO N° 04

Draft Schedule  
INTOSAI Task Force Working plan

OBJECTIVE	ACTIVITIES	LIABLE MEMBERS	PROGRAMING
<p><u>OBJECTIVE 1:-</u></p> <p>Promote international cooperation in the fight against money laundering, both among SAIs with other international organizations</p>	<p><u>Activities:</u></p> <p>1.1 Identify existing multilateral cooperative organizations.</p> <p>1.2 Encourage involvement by non participating nations.</p> <p>1.3 Determine forms and methods of cooperation with these organizations (e.g. information exchange and potential joint actions).</p> <p>1.4 Establish INTOSAI relations with international organizations</p>	<p><u>Activity 1.1:</u> SAI of Peru Central Auditing Organization Egypt</p> <p><u>Activity 1.2:</u> -General Accounting Office United States - Auditor - General's Office Papua New Guinea</p> <p><u>Activity 1.3:</u> -General Accounting Office United States -Accounts Chamber of the Russian Federation</p> <p><u>Activity 1.4:</u> SAI of Peru Auditor General's Department Trinidad &amp; Tobago</p>	<p>Beginning: 2005 / Finishing : 2007</p> <p>-</p>

<p><u>OBJECTIVE 2.-</u></p> <p>Identify and share policies and strategies for combating money laundering within competencies and authorities of SAIs.</p>	<p><u>Activities:</u></p> <p>2.1 Identify existing guidelines promulgated by other international organizations.</p> <p>2.2 Identify materials and reports issued by other organizations concerning the topic.</p> <p>2.3 Establish a website link from the Peruvian SAI website for sharing anti money laundering practices, procedures, general information and activities.</p>	<p><u>Activity 2.1:</u> -Accounts Chamber of the <b>Russian Federation</b> - National Audit Office <b>United Kingdom</b></p> <p><u>Activity 2.2:</u> - Office of the Auditor General <b>Lesotho</b> -Auditor - General's Office <b>Fiji</b></p> <p><u>Activity 2.3:</u> - SAI of <b>Peru</b></p>	<p>Beginning: 2005 / Finishing : 2007</p>
<p><u>OBJECTIVE 3.-</u></p> <p>Design and promote policies, strategies and actions within the international anti-money laundering legal framework of each SAI. Each SAI should use this initiative to evaluate and control the efficiency, effectiveness, operability and vulnerability/risk of the anti-money laundering system in its own country.</p>	<p><u>Activities:</u></p> <p>3.1 Define general guidelines to develop policies and strategies for the SAIs in anti money laundering.</p> <p>3.2 Identify the activities required for SAIs involvement in fighting money laundering.</p> <p>3.3 Prepare general procedures for auditing the anti money laundering system.</p> <p>3.4 Diffusion of the actions (on this topic) made by the SAIs through INTOSAI.</p> <p>3.5 Promote training programs within the anti money laundering community.</p>	<p><u>Activity 3.1:</u> - National Audit Office <b>United Kingdom</b> - Auditor - General's Office <b>Papua New Guinea</b></p> <p><u>Activity 3.2:</u> Office of the Auditor General <b>Lesotho</b> -Central Auditing Organization <b>Egypt</b></p> <p><u>Activity 3.3:</u> General Accounting Office <b>United States</b> Auditor - General's Office <b>Fiji</b></p>	<p>Beginning: 2005 / Finishing : 2007</p> <p>-</p>

	<p>3.6 Promote training and exchange programs by SAIs and the IDI.</p>	<p><u>Activity 3.4:</u> -SAI of Peru -General Secretariat INTOSAI <b>Austria</b></p> <p><u>Activity 3.5:</u> - Office of the Auditor General <b>Lesotho</b> -Accounts Chamber of the <b>Russian Federation</b></p> <p><u>Activity 3.6:</u> General Secretariat INTOSAI <b>Austria</b> SAI of Peru</p>	
--	--	---	--

## INFORME

### TASK FORCE DE LA INTOSAI LUCHA CONTRA EL LAVADO INTERNACIONAL DE DINERO

Señores asambleístas:

En cumplimiento del mandato recibido por el Consejo Directivo en su vigésima octava sesión ordinaria de febrero del 2003, para representar a la OLACEFS en el grupo especial de trabajo de la INTOSAI sobre “Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero”, me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas en los últimos meses, siguiendo el plan del trabajo que tuviera a bien exponerles en la pasada Asamblea General de Buenos Aires:

Como es de su conocimiento, la misión de este grupo es promover un rol proactivo y de cooperación internacional respecto de la lucha contra el lavado de dinero, de una manera consistente con las competencias y facultades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la independencia requerida de la INTOSAI.

En dicho contexto, los objetivos definidos son:

- Promover la cooperación internacional entre las EFS y con otras organizaciones en la lucha contra el lavado de dinero.
- Identificar y compartir políticas y estrategias para su efectivo combate dentro de las competencias y facultades de las EFS.



Contraloría General  
de la República

- Diseñar y promover políticas, estrategias y acciones dentro del marco legal del lavado internacional de dinero de cada EFS, utilizando esta iniciativa para evaluar y controlar la eficiencia, efectividad, operatividad y vulnerabilidad o riesgo del sistema de lucha contra el lavado de dinero en su propio país.

El presente Informe se focaliza en el desarrollo de la Cuarta Reunión del Grupo, que fuera organizado por la Contraloría General de la República del Perú y llevado a cabo en la ciudad de Lima los días 3 y 4 de marzo del presente año, contando con la presencia de los representantes de las diferentes organizaciones regionales de la INTOSAI y especialistas en la materia, además del Contralor General de Chile y Presidente de la OLACEFS, quien nos honrara con su presencia.

Uno de los avances que mostró la reunión fue la presentación de la página web del Grupo, con la intención de convertirla en un foro de interacción permanente a nivel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Del mismo modo, se debatieron las políticas y actividades concernientes al Grupo, la asignación de las respectivas responsabilidades y las recomendaciones sobre capacitación e investigación.

Precisamente para dicho evento y con fines ilustrativos, la Contraloría General del Perú editó un documento que compendia lecturas y convenios en materia de lucha contra el lavado de dinero, el mismo que, a su vez, les fuera posteriormente distribuido estimados colegas de la OLACEFS.

Con relación al website, confiamos que las Entidades de Fiscalización Superior puedan colocar informes, normativa u otros materiales relevantes de sus propios países que sean de interés general para la INTOSAI. Como adelanto de ello, se ha recogido la información proporcionada por Canadá y EEUU.



Contraloría General  
de la República

Pero indudablemente, cualquier aporte y contribución de los miembros de la OLACEFS no solo será bienvenido sino que, además, será debidamente analizado para los fines del trabajo del Task Force; exhortándolos, estimados colegas, a hacernos llegar todos sus planteamientos, experiencias y normatividad.

Como señalara, en esta instancia también se discutió la forma de trabajo y determinación de responsabilidades entre los miembros del Grupo, estableciéndose cronogramas de ejecución para el desarrollo de los productos y actividades fijados por cada uno de los objetivos previstos en el Plan de Trabajo.

Con relación a las actividades del primer Objetivo, el Grupo consideró que si bien se habían identificado las Organizaciones Internacionales involucradas en el tema, debiera explorarse a otras instituciones para concertar posibles vínculos de colaboración. Sin embargo, aún no se ha avanzado lo suficiente en la definición de los mecanismos de cooperación con este tipo de organizaciones, con las cuales se vincularía muy probablemente a través de la INTOSAI, pues el Grupo sería el medio de contacto.

El Grupo determinó la conveniencia que la INTOSAI establezca vínculos con Grupo EGMONT constituido por las Unidades de Inteligencia Financieras y el Grupo de Acción Financiera - GAFI, debido a que son organizaciones regionales abocadas al tema que nos ocupa, siendo beneficioso tener una relación constructiva dado el interés que muestran en las políticas contra el lavado de dinero.

Asimismo, sería pertinente contactar con el Fondo Monetario Internacional, considerando el trabajo coordinado que realiza con la GAFI, a través de evaluaciones mutuas con los Bancos Regionales de Desarrollo y con la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo auditores externos a los



Contraloría General  
de la República

diferente organismos del Sistema de las Naciones Unidas, debido a la importancia de esta materia en los asuntos de gobernabilidad de los países.

En esa línea, se acordó que los miembros del Grupo de Trabajo alentarán en su región, a los países o a las EFS que aún no participan en la lucha contra el lavado de dinero a involucrarse en esta problemática.

Respecto de las actividades del segundo Objetivo del Plan, se reunió información o directrices promulgadas por diversas Organizaciones Internacionales; resultando conveniente monitorear los vínculos y promocionar o fomentar conciencia, así como alentar la publicación de todo tipo de información en la página web, para lo cual cada miembro del Grupo de Trabajo hará una vigilancia en su región y recopilará la información respectiva.

Finalmente para la implementación de las actividades inherentes al tercer Objetivo, se evaluaría la existencia de metodologías y acciones de capacitación, determinando la presencia de programas de aplicación efectiva en la lucha contra el lavado de dinero.

Conforme lo señalara en la pasada Asamblea General, la temática de investigación de este Grupo de la INTOSAI, por su compleja naturaleza y nivel de especialidad, requiere de su más amplia colaboración para cumplir con su cometido y ejecutar las actividades previstas en el Plan de Trabajo; agradeciéndoles además por la confianza depositada para asumir la representación de la OLACEFS en el Task Force.

Gracias,

**Genaro Matute Mejía, Ph.D.**

**Contralor General de la República del Perú**

San Salvador, 9 de junio de 2005